



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

D. Fernando García de la Torre, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato de servicios denominado **REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTANCIAS BREVES EN AVENIDA DE BADAJOZ Nº 14 DE MADRID A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU**

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 2 de noviembre de 2022, ha acordado excluir de la licitación a la empresa LATER ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAU (A83256149), por los siguientes motivos:

“En el anexo XII del PCAP “Modelo de declaración de personal y titulación” aportado se han repetido el “Responsable de la Redacción del Proyecto y Dirección de Obra” (D. Arturo Delgado Urias) y el “Responsable de la Dirección de Ejecución de Obras” (D. Arturo Delgado Urias), lo que contraviene el apartado 7.2. de la cláusula 1 del PCAP (y lo indicado en el propio anexo XII). La mesa entiende que dicho anexo forma parte de la oferta y que no es susceptible de subsanación.”

Contra el presente acto, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo un mes, ante el órgano de contratación, desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Madrid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

